



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 0988

DE 2023

05 JUL 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES
A UN SERVIDOR PÚBLICO"

El Secretario de Movilidad, en uso de las facultades legales que le confieren los Decretos Municipales, el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017 y el Decreto No. 4112.010.20.0007 de enero 02 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el (la) Servidor(a) Público(a) RAMÍREZ JORGE ENRIQUE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16549829, labora en el cargo de Agente de Tránsito en la Subsecretaría de Servicios de Movilidad.

Que por solicitud del Servidor público, se reconoce el disfrute de quince (15) días de vacaciones remuneradas, causadas en el mes de Abril de 2022 correspondientes al periodo 2021-2022, teniendo en cuenta el visto bueno del Jefe Inmediato.

Que el Secretario de Movilidad William Mauricio Vallejo Caicedo, le concede el visto bueno a lo solicitado.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Reconocer, liquidar y pagar, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del Periodo 2021-2022 al Servidor(a) RAMÍREZ JORGE ENRIQUE adscrito (a) a la Secretaría de Movilidad, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 16549829.
- ARTICULO SEGUNDO:** Conceder al servidor(a) RAMÍREZ JORGE ENRIQUE adscrito(a) a la Secretaría de Movilidad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16549829, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a partir del 1 de agosto de 2023 hasta el 23 de agosto de 2023 inclusive, reintegrándose a sus labores el 24 de agosto de 2023.
- ARTICULO TERCERO:** Comunicar el presente Acto Administrativo al servidor Público, y al Jefe Inmediato.
- ARTICULO CUARTO:** Remitir copia del presente Acto Administrativo, al Macro proceso Gestión del Talento Humano, Proceso Liquidaciones Laborales, Subproceso Activos y al Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Subproceso Administración de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, para que sea glosada en la Hoja de Vida del Servidor(a).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali,

05 JUL 2023

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho